

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa los motivos y razones que impidieron la presentación de la Cuenta General del Ejercicio correspondiente al año 1996, según las disposiciones siguientes:

- 1 - Artículo 166 - inciso 4º de la Constitución Provincial;
- 2 - artículo 2º - inciso e) de la Ley Provincial N° 50;
- 3 - Ley Territorial N° 6; Decreto Territorial N° 292/72 - artículo 43;
- 4 - Comunicación Oficial N° 123/97: el Tribunal de Cuentas formula denuncia por presunto delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público, de acuerdo al artículo 249 del Código Procesal, en contra de los funcionarios y empleados de la Gobernación de la Provincia.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESION DEL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1997.**

RESOLUCION N° **232** /97.-

  
Dr. RUBEN O. HERRERA  
Secretario Legislativo  
Legislatura Provincial

  
MARCELO J. ROMERO  
Vicepresidente I  
Poder Legislativo